OFICIO DFRM-PIOYÁ-017

Popayán, 09 de diciembre de 2024.

Ingeniero,
JORGE ANDRES CHACON ORDOÑEZ
Interventor

Asunto: Solicitud de **adición de recursos al contrato de obra N° 2838-2023.**

Ref.: CONTRATO DE OBRA No. 2838-2023 DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO CUBIERTO VEREDA EL CARMEN, RESGUARDO INDIGENA DE PIOYÁ, MUNICIPIO DE CALDONO, DEPARTAMENTO DEL CAUCA." identificado con BPIN 2023003190067.

Cordial saludo,

Por medio del presente, y en atención a los avances en la gestión técnica administrativa y financiera, me permito solicitar respetuosamente, la adición de recursos por valor de TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO VEINTITRÉS MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE. ($364,123.327), los cuales ya se encuentran debidamente gestionados y justificados dentro del Ajuste No.02 aprobado por la entidad.

Por otra parte, solicito adicionalmente se me modifique la Clausula Octava "FORMA DE PAGO" del contrato 2838-2023, de tal forma que el último pago no quede supeditado a la firma de la liquidación final del contrato. Propongo que el último pago, equivalente al 10% del valor del contrato, esté condicionado al Acta de Recibo Final, en lugar del Acta de Liquidación Final; esto considerando que el Acta de Recibo Final acredita que el contrato fue ejecutado satisfactoriamente en todos los aspectos técnicos, administrativos y financieros bajo la responsabilidad del contratista. Por su parte, el Acta de Liquidación Final involucra trámites administrativos que trascienden el alcance y control del contratista.

Agradezco de antemano la atención brindada a estas solicitudes y quedo a su disposición para cualquier aclaración o documentación nacional que facilite el análisis y trámite de las mismas.

Sin otro particular, quedo en espera de una pronta y favorable respuesta.

Atentamente.

DIEGO FERNANDO RUIZ MUÑOZ
CC. 76.027.866 de La Vega, Cauca
Contratista